### **RESOLUCIÓN NÚMERO 3335 DE 2015**

I- IDENTIFICACIÓN			
Nivel:	Técnico		
Denominación del Empleo:	TÉCNICO ADMINISTRATIVO		
Código:	3124		
Grado:	17		
Dependencia:			
Cargo del Jefe Inmediato:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

#### II. ÁREA FUNCIONAL

# III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Apoyar la ejecución de los trámites presupuestales, contables y financieros del Ministerio, acorde con la normatividad y criterios técnicos vigentes.

#### IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Mantener organizada la información presupuestal, contable y financiera del Ministerio de Educación Nacional, para asegurar la disponibilidad en la toma de decisiones.
- 2. Consolidar la información y estadísticas de los registros y trámites efectuados por la dependencia, con el fin de soportar la presentación de los informes que se requieran.
- 3. Revisar, registrar y controlar los registros de las operaciones presupuestales, contables y financieras que realice el Ministerio, conforme a los procedimientos definidos.
- 4. Apoyar la atención a los requerimientos y solicitudes de los órganos de control, conforme las orientaciones del superior inmediato.
- 5. Elaborar informes contables y estudios técnicos que evidencien la gestión realizada por el Ministerio, conforme a las normas establecidas.
- 6. Registrar en el SIIF y en los casos que aplique, en los sistemas de información del Ministerio de Educación Nacional, la ejecución del Presupuesto de la entidad, proveniente de los recursos de la Nación asignados mediante la Ley de Presupuesto de la vigencia y Crédito Externo.
- 7. Realizar el oportuno y correcto registro de las operaciones presupuestales, contables y financieras que realice el Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia apoyado en SIF y, en los casos que aplique, en los sistemas de información del Ministerio.
- 8. Registrar en el SIIF Nación las transacciones asociadas con las operaciones financieras, conforme con los instructivos que para tal efecto expida el Administrador del Sistema.
- 9. Validar que las operaciones presupuestales, contables y financieras realizadas por el Ministerio de Educación Nacional estén debidamente respaldadas por los soportes físicos necesarios.
- 10. Participar en las actividades relacionadas con la implementación y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión, evaluando el desempeño del área y los servicios que presta.
- 11. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

## V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- 1. Manejo del paquete Office.
- 2. Administración de bases de datos.
- 3. Contabilidad
- 4. Análisis de cuentas de balance.
- 5. Manejo de paquetes contables

FORMACION ACADÉMICA

5. Manejo de paquetes contables				
VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES				
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS		
Aprendizaje Continuo     Orientación a Resultados     Orientación al usuario y al ciudadano     Compromiso con la organización.     Trabajo en Equipo     Adaptación al cambio	Confiabilidad Técnica     Disciplina.     Responsabilidad.	Gestión y uso de TIC s.     Aprendizaje significativo.		
VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA				

Título de formación tecnológica en uno de los siguientes Nueve (9) meses de experiencia relacionada.

**EXPERIENCIA** 

# RESOLUCIÓN NÚMERO 3335 DE 2015

RESOLUCION NUN	IERO 3335 DE 2015			
núcleos básicos del conocimiento:				
. Administración.				
. Economía.				
. Contaduría Pública.				
. Ingeniería Administrativa y afines.				
	NATIVA			
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA			
Aprobación de cuatro (4) años de educación superior en	Seis (6) meses de experiencia relacionada.			
la modalidad de formación profesional en uno de los				
siguientes núcleos básicos del conocimiento:				
. Administración.				
. Economía.				
. Contaduría Pública.				
. Ingeniería Administrativa y afines.				
ALTER	ΝΔΤΙVΔ			
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA			
Título de formación tecnológica con especialización en	No requiere experiencia.			
uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:				
. Administración.				
. Economía.				
. Contaduría Pública.				
. Ingeniería Administrativa y afines.				
ALTER	NATIVA			
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA			
Tres (3) años de educación superior en la modalidad de	Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada.			
formación profesional en alguno de los siguientes núcleos				
básicos del conocimiento:				
. Administración.				
. Economía.				
. Contaduría Pública.				
. Ingeniería Administrativa y afines.				
ALTER	NATIVA			
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA			
Dos (2) años de educación superior en la modalidad de	Treinta (30) meses de experiencia profesional			
formación profesional en alguno de los siguientes núcleos	relacionada.			
básicos del conocimiento:				
. Administración.				
. Economía.				
. Contaduría Pública				
. Ingeniería Administrativa y afines.				
ALTER	NATIVA			
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA			
Un (1) año de educación superior en la modalidad de	Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada.			
formación profesional en alguno de los siguientes núcleos				
básicos del conocimiento:				
. Administración.				
. Economía.				
. Contaduría Pública				
. Ingeniería Administrativa y afines.				
·	ΝΔΤΙΛ			
ALTERNATIVA FORMACION ACADÉMICA EXPERIENCIA				
	EXPERIENCIA  Disciplina (40) process for a significant			
Título de bachiller y CAP Técnico del Sena, con	. ,			
l intensidad horaria superior a 2000 horas, en alguno de				

RESOLUCIÓN NÚMERO 3335 DE 2015

los	siau	uientes	programas:	
	٠.5		p. 0 g. aa	

- . Administración.
- . Contaduría Pública
- . Ingeniería Administrativa
- . Asistencia administrativa
- . Contabilidad y finanzas
- . Administración empresarial

. Administración empresanar						
ALTERNATIVA						
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA					
Título de bachiller y CAP Técnico del Sena, con intensidad horaria entre 1500 y 2000 horas, en alguno de los siguientes programas: . Administración Contaduría Pública . Ingeniería Administrativa . Asistencia administrativa . Contabilidad y finanzas . Administración empresarial	` ,					

Posición 906